

### ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 12:00 a.m. horas del día 14 de enero de 2014, se reunieron en Av. Vía de Evitamiento Norte N° 300, Lotización El Bosque 3era Etapa, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Elmer Torres Cortez, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuaman, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de Anglo American.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor Salustiano Medardo Izquierdo Rodríguez, representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay, ante la Asamblea General.

La Presidenta informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de agenda:

**a) Informe del Comité de Adjudicación de los procesos de Electrificación**

Referencia: Carta No. 001 y 016 -2014-AFSM/GG

Visto el informe remitido por el Gerente del Fondo, en el cual se adjunta el informe de sustento del comité de adjudicación explicando las razones de la suspensión y reprogramación del cronograma, el Consejo Directivo manifiesta que no existe fundamento para demostrar que la postergación del proceso beneficio a alguno de los postores y en vista que no existe ningún reclamo por las otras empresas, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

**Acuerdo Nro.01-14.01-2014.**

Aprobar la adjudicación de los procesos de los proyectos:

"Ampliación de redes de la obra construcción, electrificación de la red primaria-secundaria Michiquillay 100%", se adjudica la buena pro al Consorcio 3L conformado por las empresas INCOVAL SAC y Abastecimiento Emmanuel EIRL, por un monto de S/. 6'993,290.20.

"Mejoramiento del servicio de energía eléctrica convencional del P.S.E Michiquillay, Distrito de la Encañada", se adjudica la buena Pro al Consorcio A&J conformado por las empresas Servicios Generales Juvasa EIRL y a la Empresa Inversiones Generales Figueas SRL, por un monto de S/. 3'468 546.42.

"Repotenciación del transformador elevador de la Central Hidroeléctrica del Chicche" se adjudica la buena Empresa COCAN Contratistas Generales SRL, por un monto de S/. 441,353.41.

Se encarga al Gerente General del Fondo, elaborar los respectivos contratos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Fondo Social Michiquillay.



**b) Informe del Comité de adjudicación de los procesos de viviendas saludables**

Referencia: Carta No. 017-2014-AFSM/GG

Visto el informe remitido por el Gerente del Fondo, en el cual se adjunta el informe de sustento de la Empresa ACOTA SAC, en donde se menciona que si bien hubo omisión de la integración de las bases, si se cumplió con la absolución de consultas a todos los postores; el Consejo Directivo considera que la omisión de la integración de bases fue responsabilidad de la empresa contratada y no de las empresas postoras, por tanto en vista que no existe reclamo alguno por las otras empresas, el Consejo Directivo acuerda:

**Acuerdo Nro.02-14.01-2014.**

Aprobar la adjudicación de los procesos de los proyectos:

“Viviendas saludables Caserío de Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca”, se adjudica la buena pro al Consorcio Rodacocha, por un monto de S/. 3'925,344.94.

“Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y desagüe con 138 SSHH en el Sector de Quinuayoc, comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada”, se adjudica la buena pro a la Empresa Multiservicios GOKLDMIN S.A.C., por un monto de S/. 3'244,881.23.

Se encarga al Gerente General del Fondo elaborar sus respectivos contratos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Fondo Social Michiquillay.

**Acuerdo Nro.03-14.01-2014.**

Se autoriza al Gerente del Fondo convocar a la segunda convocatoria de los proyectos de viviendas saludables que han quedado desiertos, que este se haga a través del Fondo directamente y que informe al Consejo los integrantes del comité de adjudicación. En cuanto al pago de los servicios de la Empresa ACOTA SAC, se solicita revisar su contrato para determinar el porcentaje exacto a pagar teniendo en cuenta que existen procesos que no han sido adjudicados y que han quedado desiertos, además de considerar los errores incurridos por la empresa.

Los Miembros del Consejo Directivo del Fondo, teniendo en cuenta los constantes problemas en aspectos administrativos, contables, procesos de adjudicación de obras, supervisiones de obras, han optado por tomar los siguientes acuerdos:

**c) Contratar a una Institución para que se encargue de los procesos de adjudicación y supervisión de los proyectos.**

El secretario y el Vicepresidente del Consejo Directivo manifiesta que habiéndose suscitado múltiples inconvenientes en los procesos de adjudicación de obras, es conveniente contratar los servicios de una institución con reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional a fin de que estos problemas no se vuelvan a presentar; en tal sentido, considerando lo anterior propone contratar a la UNOPS para que se haga cargo de estas actividades.

**Acuerdo Nro.04-14.01-2014**

El Consejo Directivo aprueba la contratación de la UNOPS para que se haga cargo de los procesos de adjudicación de contratos del FSM, en tal sentido se encarga a la Presidenta del Consejo Directivo, solicitar una propuesta técnica y económica a la UNOPS a fin de elaborar y firmar un convenio de Cooperación Interinstitucional.

**d) Contratación del Gerente General del FSM****Acuerdo Nro.05-14.01-2014**

El Consejo Directivo por unanimidad acuerda no renovar el Contrato del Gerente del Fondo, para lo cual se realizará la evaluación de un reemplazo, en el más breve plazo.

**Pedido:****e) Informe de Gestión****Acuerdo Nro. 06-14.01.2014**

El Consejo Directivo solicita al Gerente General del Fondo, presentar un informe de actividades acompañado con un informe contable y financiero, se solicita presentar un comparativo de la gestión del Fondo durante el año 2012 frente al 2013.

Siendo las 1:00 p.m. horas, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

